

FEDERACION ATLETISMO MADRID

XCVII CTO DE MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS LV CTO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS V CTO MADRID CAMPO A TRAVÉ RELEVOS MIXTO

REGLAMENTO

ART. 1 .- La Federación de Atletismo de Madrid en colaboración con el club AD Marathon y el Excmo Ayuntamiento de Madrid organiza El “XCIX CTO MADRID ABSOLUTO DE CAMPO A TRAVÉS” “LV CAMPEONATO DE MADRID ABSOLUTO DE CLUBES DE CAMPO A TRAVÉS”. La prueba se celebrará el día **26 de enero de 2020** en el parque Las Cruces de Carabanchel (Madrid)

ART. 2º.- Podrán participar todos los clubes y atletas con licencia en vigor por la Federación de Atletismo de Madrid para la temporada 2020.

ART. 3º.- Cada club podrá inscribir un equipo por categoría, los equipos estarán formados por un máximo de OCHO y un mínimo de CUATRO ATLETAS y hasta un máximo de OCHO. En el relevo mixto los equipos estarán formados por dos chicas y dos chicos, cada atleta realizará una vuelta, podrán participar atletas sub 20, sub 23, senior y máster. En la prueba absoluta podrán formar parte del equipo atletas Sub 23, senior y máster, en estos casos los clubes deberán inscribir a los atletas sub 23 en la prueba absoluta.

En la prueba de relevo mixto cada club podrá inscribir un equipo, podrán participar atletas sub 20, sub 23, senior y máster.

Ningún atleta podrá doblar el relevo y otra categoría o en dos categorías, si a un atleta sub 23 se le apunta en la categoría absoluta y en la sub 23, se entenderá que puntúa en la absoluta y será borrado de la clasificación por equipos en la sub 23. Todos los atletas sub 23 estén apuntados en la categoría sub 23 o absoluta entrarán en la clasificación individual de la categoría sub 23.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial por equipo en las categorías sub 20, sub 23, siempre y cuando su club no participe en dicha categoría, tal y como se establece en la normativa de R.F.E.A.

ART. 4º.- Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2020 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

ART. 5º Las inscripciones la realizarán los clubes a través de la Extranet de la RFEA hasta el martes día 21 de Enero. En la inscripción se deberá marcar la casilla “miembro del equipo” de los que formen parte del equipo, máximo 8 atletas por categoría, en el resto de atletas no se deberá marcar esta casilla considerando que solo participan en el Campeonato Individual. Para los atletas con licencia de Madrid de clubes de otras Comunidades las inscripciones

tendrán que realizarlas sus clubes a través de la Extranet de la RFEA, los atletas independientes deberán realizarla los propios atletas por correo electrónico a jjgarrido@atletismomadrid.com. Todos los atletas del equipo optarán al Cto individual.

ART. 6º.- La entrega de los dorsales se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaría de Competición.

ART. 7º.- Se podrán hacer **cambios hasta una hora antes del horario de cada prueba**, dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes.

ART. 8º.- Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

ART. 9º.- La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2018/19 saldrá por el cajón número 1 y el resto de cajones se sortearán. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

ART. 10º.- El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2020. Individualmente serán seleccionados para el Cto de España Absoluto de Campo a Través, los 3 primeros clasificados en de cada una de las categorías.

ART. 11º.- Alineación indebida,

La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes, supondrá la descalificación del equipo.

Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida se impondrán las sanciones previstas según el nuevo **Reglamento Disciplinario** (Orden 1504/2018 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid).

ART.12º.- Cámara de Llamadas:

Los atletas participantes acudirán a la cámara de llamadas, según el horario límite de presentación, provistos de un documento oficial con fotografía. Para estos efectos, únicamente se consideran documentos oficiales válidos los originales de la licencia federativa de la RFEA, el DNI, la Tarjeta de Residente, el Pasaporte o el Carnet de Conducir, también será válido la presentación de la consulta de atletas a través de la de la web de la FAM.

Los jueces de Cámara de Llamadas, comprobarán que los atletas llevan los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que los inscribe

No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición, y si tomara parte en ésta, será descalificado.

Art. 13º. Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M.. Las reclamaciones se harán al Juez Arbitro.

CAMARA DE LLAMADAS							
ENTRADA	SALIDA	HORARIO	CATEGORÍA		AÑOS		
10.00	10.15	10.20	Sub 20	F	2001 y 2002	4.050	2 C
10.25	10.40	10.45	Sub 20	M	2001 y 2002	4.050	2 C
11.00	11.15	11.20	MIXTO	M-F	2002 y ant	7.950	4 C
12.20	12.35	12.40	Sub 23	F	1998, 1999, 2000	7.100	3 C + B
12.20	12.35	12.40	ABS	F	2000 y Ant.	7.100	3 C + B
13.00	13.15	13.20	Sub 23	M	1998, 1999, 2000	9.900	5 C
13.00	13.15	13.20	ABS	M	2000 y Ant.	9.900	5 C

CLUBES QUE SE CLASIFICAN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Abs HOMBRES	6
Sub 23 HOMBRES	5
Sub 20 HOMBRES	5
Abs MUJERES	4
Sub 23 MUJERES	libre
Sub 20 MUJERES	4
MIXTO	6

Los equipos clasificados entre los tres primeros del Campeonato de España de clubes de la temporada 2018/19 no ocupan plaza.

Todos los equipos clasificados deberán confirmar que asistirán al Campeonato de España de clubes hasta el día 5 de febrero al correo sdiez@atletismomadrid.com. También deberán comunicar en el mismo correo los equipos interesados que se les inscriba como reservas.